

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 8 DE
MARZO DE 2011.**

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACION DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebrada los días 16 y 28 de febrero de 2011.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 1973/2007-0701, conceder licencia de obras a DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES, S. L., para ampliación de las naves 6 a 13 y 29, 30 y 31 de 33 naves de uso industrial, en Paraje Canteras, polígono 13, parcela 9023.

B) Expediente 1387/2010-0701, conceder licencia de obras a J P M, para construcción de vivienda unifamiliar, garaje, trastero y piscina en C/ Belén, Los Conejos II.

C) Expediente 1803/2010-0701, conceder licencia de obras a J M M, para construcción de vivienda, garaje y trastero, en C/ San Francisco, 9.

D) Expediente 49/2011-0701, conceder licencia de obras a J J M, para construcción de porche en vivienda en C/ Río Chicamo, 30.

E) Expediente 121/2011-0701, conceder licencia de obras a M J G G, para construcción de vivienda y semisótano-aparcamiento en C/ Mar Tirreno y C/ Mar Adriático.

F) Expediente 183/2011-0701, conceder licencia de obras a A M N, para legalización de trastero en C/ Asunción, 68.

G) Expediente 313/2010-0704. Conceder a A D F licencia de segregación en Torre Alta, UAI-T1, polígono 18, parcela 354 consistente en segregar parcela de 80 m² para incluir en la gestión urbanística del ámbito UAI-T1, quedando un resto de finca matriz (finca registral 72.183) con una superficie de 1.836,00 m²

H) Expediente 1492/2010-0704. Denegar a J A P S licencia de segregación en ZEP-ER4, parcela 24 por cuanto que la misma no se ajusta a la normativa urbanística vigente (se encuentra pendiente la gestión urbanística (Proyecto de Reparcelación).

I) Expediente 1204/2010-0704. Denegar a D P C licencia de segregación en Los Valientes, polígono 7, parcela 298-577 por cuanto que la misma no se ajusta a la normativa urbanística vigente (no cumple parcela mínima de 20.000 m²).

J) Expediente 1197/2010-0704. Denegar a N A V licencia de segregación en C/ Antoñete Gálvez, 47 por no cumplir parcela mínima (art. 58 NNUU del PGMO). Además se advierte a la interesada que el uso de vivienda no está permitido en las plantas bajo rasante (sótanos y semisótanos).

K) Expediente 368/2010-0709, obras sin licencia realizadas por F M M consistentes en adecuación de porche a salón en 67 m² de 33,84 m², trastero de 7 m² y cerramiento de parcela en 26,76 m², en Avda. del Sur, 7 de La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 15.248,60€.

L) Expediente 1793/2009-0709, obras sin licencia realizadas por A P A consistentes en 34,75 m² de crecimiento de parcela en C/ Midas, 14 de La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 271,02€.

M) Expediente 1776/2009-0709, obras sin licencia realizadas por V S E, consistentes en realización de unidad de ascensor en C/ Menéndez Pidal, 25, duplex B. Desestimar el recurso de reposición formulado por J S N Z en nombre y representación de V S E contra la Resolución dictada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 17 de noviembre de 2010, por no disponer de licencia de obras ya que se trata de una obra mayor y no se adquieren por silencio administrativo licencias en contra de la legislación o del planeamiento urbanístico. Confirmar el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del día 17 de noviembre de 2010, por ser conforme a derecho.

N) Expediente 289/2010-0709, obras sin licencia realizadas por P M C M, consistentes en construcción de anexo en C/ Vixtira, 16 de La Alcayna. Estimar parcialmente las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución de fecha 9 de diciembre de 2010. Imponer una sanción urbanística por importe de 1.365,71€.

O) Expediente 1453/2009-0709, obras sin licencia realizadas por C H G, consistentes en vivienda de 125 m², porche de 30 m², muro de 36 m² y marquesina de 18 m² en la Huerta de Abajo, polígono 20 parcela 226. Desestimar el Recurso de Reposición contra la Resolución adoptada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 21 de diciembre de 2010,

porque no está incurso en ninguna causa de nulidad y queda claro que existe un error en la transcripción de los metros de vivienda construidos. Rectificar el Acuerdo TERCERO – ASUNTOS DE URBANISMO Z) 2º, en el sentido de imponer a C H G una sanción urbanística por importe de 34.244,42 €, por la realización de obras sin licencia consistentes en vivienda de 125 m2, porche de 30 m2, muro de 36 m2 y marquesina de 18 m2.

P) Expediente 821/2008-0709, obras sin licencia realizadas por V C B, consistentes en ampliación de vivienda en Llano de Molina. Estimar el recurso de reposición formulado por S R P, esposa de V C B contra la Resolución adoptada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 2 de junio de 2009, por haber legalizado las obras objeto del presente expediente. Anular el Acuerdo TERCERO – ASUNTOS DE URBANISMO F).

Q) Expediente 1219/2007-0722, a instancia de la Junta de Compensación EDR-LL1, referido a reparcelación en dicho sector. Aprobar la rectificación de los errores materiales, no sustanciales, detectados en el Proyecto de Reparcelación del sector EDR-LI1 y en la certificación expedida el día 10 de marzo de 2009.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCION.

A) Expediente 181/2010-4627, a instancia de la Junta de Compensación ZR1-M2 Cañada de Las Eras II, solicitando la recaudación en vía de apremio de los importes que a dicha Junta se adeudan por morosos. Aprobar la recaudación ejecutiva de las cantidades adeudadas a la entidad "JUNTA DE COMPENSACION ZR1-M2 CAÑADA DE LAS ERAS II", ordenando que se dicte la providencia de apremio y se requiera de pago a los deudores citados, por el importe adeudado a dicha entidad urbanística, con sus correspondientes recargos e intereses, de conformidad con la Ley 58/2003, General Tributaria.

B) Aprobar las relaciones de facturas:

-Nº de relación 201100000619, que comienza con AFILADOS HIJOS DE GARCIA ORTEGA, S.L., por importe de 42,60 € y finaliza con VESTA SERVICIOS PARA EL HOGAR, S.L. por importe de 5.501,29 €, ascendiendo dicha relación a la suma total de 25.031,34 €.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 125/2010-1024 modificación del proyecto de obras de "Construcción sobre Pista Polideportiva y Rehabilitación de Aseos y Vestuarios en el Colegio El Romeral de Molina de Segura (Murcia)." Aprobar la modificación cuyo importe es de 42.298,37 € (IVA excluido), que si se suma al precio de adjudicación total 277.899,47 €, el resultado del contrato modificado es de 327.811,55 €. Adjudicar la modificación a la mercantil CONSTRUCCIONES VILLEGAS, S.L. en la cantidad de 42.298,37 € (IVA excluido), como quiera que el importe de adjudicación fue de 277.899,47 €, las modificaciones ascienden a la cantidad total de 327.811,55 €, que supone un aumento del 17,96%.

B) Expediente 170/2007-1020, contrato de "Asistencia Técnica para programa de Educación Ambiental "Descubre tu Entorno", 2007/2008". Resolver el contrato adjudicado a ECOESPUÑA S.L., por mutuo acuerdo.

C) Expediente 170/2007-1020, contrato de asistencia técnica para realización del programa de "Educación Ambiental "Descubre tu Entorno" 2007/2008" Devolver a ECOESPUÑA, S.L., la fianza que por importe de 2.162 € tiene depositada en este Ayuntamiento en aval para responder de la adjudicación del contrato.

D) Expediente 6/2011-1030-01, contratación de "Profesorado para impartir la Acción Formativa: Técnico de Sistemas de Energías Renovables". Adjudicar el contrato de servicio a DEGRENNE, S.L. en la cantidad de 15.390 €, expediente que se ha tramitado contrato menor.

E) Expediente 17/2011-1030-02, mantenimiento de aplicaciones informáticas año 2011. Proponer la adjudicación del contrato de servicio a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., en la cantidad de total de 51.833,21 euros.

F) Expediente 23/2011-1030-02, Servicio Concilia Educa 2011 del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia). Aprobar el pliego de prescripciones técnicas. Aprobar el gasto total de 58.104 euros. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aprobar el expediente de contratación e inicio del proceso de licitación, tramitándose el mismo por procedimiento negociado, con varios criterios de adjudicación y con mesa de contratación.

G) Expediente 24/2011-1030-02, Servicio de Comidas a Domicilio como Catering Social año 2011, del Ayuntamiento de Molina de Segura. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas. Aprobar el gasto total de 21.344 euros. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aprobar el expediente de contratación e inicio del proceso de licitación, tramitándose el mismo por procedimiento negociado, con varios criterios de adjudicación y con mesa de contratación.

H) Expediente 26/2011-1030-14, Servicio de Alcantarillado (ejecución de aliviaderos) en diversas pedanías del término municipal de Molina de Segura (Murcia)". Aprobar el proyecto de obras. Aprobar el gasto total de 117.843,67 euros. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aprobar el expediente de contratación e inicio del proceso de licitación, tramitándose el mismo por procedimiento negociado, con varios criterios de adjudicación, con mesa de contratación.

I) Expediente 112/2010, obras de "Acondicionamiento y ampliación de agua potable en los Caminos de Francisco Calasparra y de Los Benaventes en la pedanía de Comala de Molina de Segura "Plan de Pedanías 2010-2011". Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Recurso contencioso administrativo interpuesto por A L A C, procedimiento ordinario 183/2007, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, contra la Orden de 11 de julio de 2006 de aprobación definitiva de forma parcial de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura. Acordar el allanamiento en relación con la pretensión de la parte actora consistente en que se deje expedito el acceso a la parcela propiedad de A L A C dejándose las cosas tal y como se recoge en los planos de aprobación definitiva, acordado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el día 30 de agosto de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 74.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

B) Escrito recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 3 de Murcia, procedimiento abreviado 773/2010, seguido a instancia de J L P, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura, sobre responsabilidad patrimonial. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

C) Escrito recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 6 de Murcia, procedimiento ordinario 768/2010, seguido a instancia de GESATUDI, S.L., contra el Ayuntamiento de Molina de Segura, sobre cuotas urbanísticas. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

SEPTIMO - ASUNTOS DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, PEDANÍAS, URBANIZACIONES Y TRANSPORTES.

A) Expediente 9/2008-5904, a instancia de la Junta de Compensación de la U.E. II del Plan Parcial San José - Los Angeles, referido a obras de urbanización en dicho plan. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la urbanización de U.E.II del P.P. San José – Los Ángeles de Molina de Segura.

B) Expediente 161/2010-5910, a instancia de SERVICIOS PLÁSTICOS, S.A., (SERPLASA), solicitando pago de indemnizaciones del PERI VI. Pagar a Servicios Plásticos, S.A., la cantidad de 11.340 €, correspondientes al 50% de los 22.680 € ingresados por la Junta de Compensación del PERI VI, correspondientes con las indemnizaciones previstas por la adquisición de parcela exterior al ámbito del PERI VI.

OCTAVO - ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

A) Expediente 20/2010-3601, a instancia de A L S, reclamando indemnización de daños por caída en la calle Doctor Villena, núm. 23 del Barrio de San Miguel, debido a obras que se estaban realizando el día 17 de junio de 2009. Desestimar íntegramente el recurso de reposición formulado, confirmando la resolución recurrida.

B) Expediente 94/2010-3601, a instancia de J A S S, reclamando indemnización por daños en su vehículo, debido presuntamente, a socavón existente en la calzada de la C/ Uruguay, Polígono Industrial La Estrella (dirección hacia La Serreta), el día 6 de noviembre de 2009. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público.

C) Expediente 12/2011-3601, a instancia de LIBERTY SEGUROS, S.A., reclamando el abono del 50% de la Sentencia núm. 78/2010, dictada en juicio ordinario 1420/2008 contra Liberty Seguros, S. A. No admitir a trámite la reclamación formulada por extemporaneidad de la misma.

NOVENO - PROPUESTAS

A) Propuesta contenida en el expediente 2/2011 de la Concejalía de Educación. Aceptar la propuesta de subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, proyecto 39509, por importe de 28.919,00€, en concepto de recursos humanos y materiales necesarios para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en la modalidad de integración o en aulas abiertas. La contratación de los ayudantes técnicos y educadores, se realizará directamente por el Ayuntamiento, a tiempo parcial o completo y duración temporal.

Molina de Segura, 19 de abril de 2011.
La Secretaria General del Ayuntamiento.

M^a Dolores Martín-Gil García.